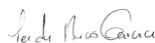


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA										
CONCEPTO DE VIABILIDAD										
Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación o cofinanciación con recursos del Sistema General de Regalías y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación.										
REFERENTES NORMATIVOS										
Ley 2056 de 2020: artículo 9 numeral 2, artículos 29, 31, 34, y 46.										
Decreto 1821 de 2020: artículo 1.2.1.2.1. (literales l y m), artículo 1.2.1.2.5. (parágrafo 4) , artículos 1.2.1.2.8., 1.2.1.2.9., 1.2.1.2.13. y 1.2.1.2.15.										
Acuerdo Único del SGR y normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.										
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:										
NOMBRE DEL PROYECTO:	Implementación de estrategias para el ejercicio de la gobernanza a través del fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades negras afrodescendientes, raizales y palenqueras del departamento de Antioquia					CÓDIGO BPIN:	2022003050096			
NÚMERO DE REVISIÓN:	1	CATEGORÍA DEL PROYECTO:	Infraestructura	No		FASE DEL PROYECTO:	Fase III-Factibilidad			
			Dotación	No						
			Servicios	Si						
REGIÓN SGR:	Región Eje Cafetero	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:	Departamento de Antioquia			EJECUTOR PROPUESTO:	Departamento de Antioquia			
DEPARTAMENTO(S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:	Antioquia					MUNICIPIO (S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:	125 municipios del departamentos de Antioquia			
SECTOR DE INVERSIÓN EN EL QUE SE CLASIFICA EL PROYECTO:	Gobierno territorial	SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:				SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:				
INSTANCIA DE APROBACIÓN:	Departamento de Antioquia	TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (meses):	10			PROYECTO TIPO UTILIZADO (cuando aplique):	No aplica			
VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN (cuando aplique) :		VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE EMISIÓN DE VIABILIDAD (cuando aplique) :	\$	-		VALOR INTERVENCIÓN (cuando aplique):	\$	-		
						VALOR APOYO A LA SUPERVISIÓN (cuando aplique):	\$			
FUENTES DE FINANCIACIÓN										
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS					OTRAS FUENTES					
VALOR	ASIGNACIÓN	BIENIO	ENTIDAD		FUENTE	VALOR		VIGENCIA		
\$ 953.732.018	Asignaciones Directas	2021-2022	Departamento de Antioquia		Propios	\$ 170.000.000,00		2022		
TOTAL SGR		\$ 953.732.018	TOTAL OTRAS FUENTES			\$ 170.000.000,00				
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		\$		1.123.732.018						
Fecha de solicitud de Concepto de Viabilidad			1/11/2022		Fecha de emisión de Concepto de Viabilidad:			28/11/2022		
CONCEPTOS DE VIABILIDAD PREVIOS EMITIDOS										
Número de Concepto previos emitidos		CONCEPTO	1	2	3	4	5	6	7	
		Fecha de emisión	28/11/2022							
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO (MGA):	Fortalecer el reconocimiento colectivo y de la identidad cultural de las comunidades NARP del Departamento de Antioquia									
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El proyecto tiene dos grandes actividades: 1. 41060404-Realizar actualización de la política pública de las comunidades negras del departamento: dentro de esta actividad se realizarán las actividades metodológicas para la actualización de la política pública. Se realizarán talleres subregionales y temáticos para la construcción participativa de la misma 2. 41060404-Realizar actividades de sensibilización: la cual tiene dos grandes componentes: A. Estrategias de sensibilización para el autoreconocimiento y la identidad afro en Antioquia; B. Estrategias para promover el reconocimiento positivo y los aportes de la comunidad NARP en la sociedad antioqueña En ellas se desarrollarán actividades necesarias para la sensibilización y campañas comunicacionales que permitan el reconocimiento de las practicas, culturas o idiosincrasia de las comunidades negras en Antioquia. Se realizarán alrededor de 120 con las comunidades, campaña comunicaciones y actividades con el sector educativo, empresarial y comunitario. El proyecto contempla una duración de 10 meses, de los cuales 1 mes corresponde a la etapa precontractual, 8 meses de ejecución física financiera y 1 mes para el cierre y liquidación del contrato y contará con un equipo humano de aproximadamente 21 personas. Esta alternativa tiene un costo de \$ 1.123.732.018									
POBLACIÓN AFECTADA:	6887306	POBLACIÓN OBJETIVO:	428777	Proyecto presentado por grupo étnico :			Localizado en jurisdicción de grupos étnicos:			
				Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom	Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom	
				NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cumplimiento de la concordancia de fuente de financiación -Proyecto de Impacto Regional (Art.46 Ley 2056 de 2020):										
Alcance espacial	No Aplica	Población	No Aplica	Responde a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales (aplica para los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vichada y San Andrés, Providencia y Santa Catalina)					No Aplica	
REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS										
REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN										
REQUISITOS GENERALES										
Requisito			Resultado del cumplimiento del requisito		Observaciones					

Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Cumple	Se evidencia documento MGA de acuerdo con los parámetros establecidos por el DNP. NOMBRE: "Implementación de estrategias para el ejercicio de la gobernanza a través del fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades negras afrodescendientes, raizales y palenqueras del departamento de Antioquia" BPIN: 2022003050096 VALOR: \$ 1.123.732.018
Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	Cumple	Se evidencia presupuesto suscrito por el Secretario de Inclusión Social y Familia en versión del 22 de noviembre de 2022 Archivo denominado "PPTO GAFRO PP 22112022 DEFINITIVO" Se evidencia certificado de precios promedio de la región suscrito por el Secretario de Inclusión Social y Familia en versión del 11 de noviembre de 2022 Archivo denominado "PRECIOS UNITARIOS GAFRO PP 11112022" Se evidencia archivo de cotizaciones del presupuesto en Archivo denominado "COTIZACIONES NUEVO PPAFRO 18112022" Se evidencian documentos para establecer honorarios y viáticos en los archivos denominado "CIRCULAR 2022090000013 TABLA HONORARIOS PSNATURALES VIGENCIA 2022" y "DDECRETO 2022070005131 VIATICOS 2022"
Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.	Cumple	Se evidencia certificado de no financiación suscrito por el gobernador de Antioquia con fecha del 21 de noviembre de 2022 Se evidencia archivo denominado "Fuentes Afro"
Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	No Aplica	Se evidencia certificado de no aplicabilidad del requisito suscrito por el Secretario de Inclusión Social y Familia en versión del 11 de noviembre de 2022. Se evidencia archivo denominado "NA EOT GAFRO PP 11112022"
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
Requisitos generales para proyectos de inversión presentados en Fase III		
Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados. Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.	No Aplica	Se evidencia certificado de no aplicabilidad del requisito suscrito por el Secretario de Inclusión Social y Familia en versión del 11 de noviembre de 2022. Se evidencia archivo denominado "NA NTC GAFRO PP 11112022"
Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	Cumple	Se evidencia documento técnico en versión del 15 de noviembre de 2022 que cumple con todos los requisitos establecidos por el DNP Archivo denominado "DT GAFRO PP 15112022"
Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	No Aplica	Se evidencia certificado de no aplicabilidad del requisito suscrito por el Secretario de Inclusión Social y Familia en versión del 11 de noviembre de 2022. Se evidencia archivo denominado "NA TITULARIDAD GAFRO PP 11112022"
Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	No Aplica	Se evidencia certificado de no aplicabilidad del requisito suscrito por el Secretario de Inclusión Social y Familia en versión del 11 de noviembre de 2022 Se evidencia archivo denominado "NA SERV PUB GAFRO PP 11112022"
El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	Cumple	Se evidencia certificado de no financiación suscrito por el gobernador de Antioquia con fecha del 21 de noviembre de 2022 Se evidencia archivo denominado "operacion Afro"
Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto.	No Aplica	Se evidencia certificado de no aplicabilidad del requisito suscrito por el Secretario de Inclusión Social y Familia en versión del 11 de noviembre de 2022 Se evidencia archivo denominado "NA RIESGO GAFRO PP 11112022"
REQUISITOS SECTORIALES		

CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.				
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
1. Jurídico	Articulación con los planes y política pública	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	Cumple	Línea: 41. Nuestra Gente Componente: 4106 Antioquia, hogar diverso y equitativo Programa: 410604 Antioquia Identidad Afro
		¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	Cumple	Indicador de Producto: 41060404 Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas.
	Sostenibilidad	¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	Cumple	El proyecto cuenta con certificado de sostenibilidad suscrito por el gobernador de Antioquia Anibal Gaviria Correa con fecha del 21 de noviembre de 2022
Concepto de viabilidad jurídica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
2. Técnico	Aspectos metodológicos de formulación	¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado?	Cumple	La magnitud del problema se estableció en términos de documentos de planeación, dado que no se encuentra con este instrumento .
		¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	Cumple	El indicador es: 41060404-Estrategias realizadas para el reconocimiento y autorreconocimiento de la identidad Afro en Antioquia, uno de las estrategias es la actualización del un documento de planeación
		¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Cumple	El objetivos es: Fortalecer el reconocimiento colectivo y la identidad cultural de las comunidades NARP del Departamento de Antioquia
		¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Cumple	Se logra el cumplimiento de los objetivos específicos: 1, Actualizar de los instrumentos de planeación que permita la atención integral de las comunidades NARP en el departamento de Antioquia 2, Implementaciones de acciones y estrategias que permitan el reconocimiento y autorreconocimiento de las particularidades de las comunidades NARP en el departamento de Antioquia
		¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Cumple	Se describen dos grandes actividades las cuales generan valor para el proyecto: 41060404-Realizar actividades de sensibilización; 41060404-Realizar actualización de la política publica de las comunidades negras del departamento.
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará?	Cumple	El proyecto presenta los documentos indicados en la Guía de Orientaciones Transitoria, que dan cuenta de la descripción de actividades, costeo de las mismas y requisitos de acuerdo con lo establecido en el SGR. Dada la naturaleza del sector el proyecto no contempla requisitos sectoriales por lo que se adjunta certificación indicando esta condición.
		¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	Cumple	Se evidencia certificado suscrito por la secretaria encargada con fecha del 13 de octubre donde indica que los precios del proyecto son los promedios de la región
		¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido par todo su horizonte?	Cumple	La ejecución del proyecto se realizara durante 10 meses de los cuales 1 corresponde a etapa precontractual, 8 a ejecución física financiera y 1 para la etapa de liquidación y cierre
		¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?	Cumple	Las metas de los indicadores de producto: Documentos de planeación que tiene como meta 1 y Servicio de promoción de la garantía de derechos, que tiene como meta 2
Concepto de viabilidad técnica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
3. Financiera	Rentabilidad económica	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Cumple	Si los recursos solicitados son los necesarios para el desarrollo de las actividades, se requiere un total de \$ \$ 1.123.732.018. El cierre financiero del proyecto es: SGR – ASIGNACIONES DIRECTAS: \$ 830.000.000 SGR – ASIGNACIONES DIRECTAS Saldos Grupos Étnicos Ley 1530 de 2021: \$ 123.732.018 Recursos Propios \$ 170.000.000
		¿La tasa interna de retorno económica (TIRe) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	Cumple	15,85%
		¿La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno?	Cumple	\$ 1,15
		¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero?	Cumple	\$ 163.534.491,97

		¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	Cumple	Para el costo de las actividades se tomaron precios de referencia del mercado en un análisis de precios, frente al tema de recurso humano se utilizaron los valores establecidos en el decreto 242 de 2014 del departamento de Antioquia y lo indicado en la Circular K 2022090000013 y Decreto Decreto 2022070005131 del 2022.
Concepto de viabilidad Financiera			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
4. Social y ambiental	Aspectos técnicos de estructuración	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	Cumple	La alternativa es: Realizar acciones que permitan el ejercicio de la gobernanza en las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en Antioquia
		¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	Cumple	Si, esta la localización descrita de manera clara y la caracterización sociodemográfica de la población beneficiaria
Concepto de viabilidad Social y ambiental			Cumple	
RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD				
CONCEPTO DE VIABILIDAD			VIABLE	
Normas y lineamientos adicionales (incluir las que se consideren relevantes): ODS Nro. 10 Ley 1530 de 2012 En virtud de lo indicado en el Anexo 2 del Acuerdo 4 el proyecto no tiene requisitos sectoriales Se evidencia certificación de aplicación de requisitos sectoriales. Archivo denominado "NA SECTORIALES GAFRO PP 11112022"				
Funcionarios que emiten concepto		Area/dependencia		Firma
Elaborado por:	Laidy Diana Arias García	Laidy Diana Arias García – Profesional Universitaria/ Secretaría de Inclusión Social y Familia / Gobernación de Antioquia		
Concepto emitido por:	Pedro Fernando Hoyos Gracia	Secretario de Inclusión Social y Familia / Gobernación de Antioquia		

CONCEPTO TÉCNICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

BPIN: 2022003050096

Nombre: Implementación de estrategias para el ejercicio de la gobernanza a través del fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades negras afrodescendientes, raizales y palenqueras del departamento de Antioquia

Fase en que se presenta: Fase 3 Factibilidad.

Costo total del proyecto: \$ 1.123.732.018

Fuente de Financiación: SGR - Asignaciones Directas y recursos propios discriminados de la siguiente manera:

FUENTE	VALOR
SGR – ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 830.000.000
SGR – ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 123.732.018
Saldos Grupos Étnicos Ley 1530 de 2021 – Ley 1842 de 2018	
Recursos Propios	\$ 170.000.000
TOTAL	\$ 1.123.732.018

2. RESUMEN DEL PROYECTOS

PROBLEMA CENTRAL	Insuficientes acciones que permitan el reconocimiento colectivo y la identidad cultural de las comunidades NARP del Departamento de Antioquia.
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer el reconocimiento colectivo y de la identidad cultural de las comunidades NARP del Departamento de Antioquia
ALCANCE DEL PROYECTO	Realizar estrategias de sensibilización previo a proceso de caracterización y actualización de la política pública para comunidades negras en el departamento de Antioquia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
GERENCIA AFRODESCENDIENTES



UNIDOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Actualizar de los instrumentos de planeación que permita la atención integral de las comunidades NARP en el departamento de Antioquia • Implementar de acciones y estrategias que permitan el reconocimiento y Autorreconocimiento de las particularidades de las comunidades NARP en el departamento de Antioquia
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	125 municipios del departamento de Antioquia
NUMERO DE BENEFICIARIOS	428.777
PRODUCTOS A ENTREGAR	Documentos de planeación Servicio de promoción de la garantía de derechos
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	El proyecto tiene dos grandes actividades: 1. 41060404-Realizar actualización de la política pública de las comunidades negras del departamento: dentro de esta actividad se realizarán las actividades metodológicas para la actualización de la política pública. Se realizarán talleres subregionales y temáticos para la construcción participativa de la misma 2. 41060404-Realizar actividades de sensibilización: la cual tiene dos grandes componentes: A. Estrategias de sensibilización para el autoreconocimiento y la identidad afro en Antioquia; B. Estrategias para promover el reconocimiento positivo y los aportes de la comunidad NARP en la sociedad antioqueña En ellas se desarrollarán actividades necesarias para la sensibilización y campañas comunicacionales que permitan el reconocimiento de las practicas, culturas o idiosincrasia de las comunidades negras en Antioquia. Se realizarán alrededor de 120 con las comunidades, campaña comunicaciones y actividades con el sector educativo, empresarial y comunitario. El proyecto contempla una duración de 10 meses, de los cuales 1 mes corresponde a la etapa precontractual, 8 meses de ejecución física financiera y 1 mes para el cierre y liquidación del contrato y contará con un equipo humano de aproximadamente 21 personas. Esta alternativa tiene un costo de \$ 1.123.732.018



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (504) 409 9000 - Medellín - Colombia

3. JUSTIFICACIÓN:

TÉCNICA:

El proyecto cuenta con documento soporte que da cuenta de los soportes técnicos requeridos para la naturaleza del proyecto donde se evidencia el detalle y desagregación de cada una de las actividades a desarrollar las cuales son:

El proyecto tiene dos grandes actividades:

1. 41060404-Realizar actualización de la política pública de las comunidades negras del departamento: dentro de esta actividad se realizarán las actividades metodológicas para la actualización de la política pública. Se realizarán talleres subregionales y temáticos para la construcción participativa de la misma

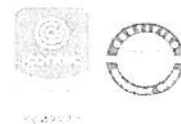
2. 41060404-Realizar actividades de sensibilización: la cual tiene dos grandes componentes: A. Estrategias de sensibilización para el autoreconocimiento y la identidad afro en Antioquia; B. Estrategias para promover el reconocimiento positivo y los aportes de la comunidad NARP en la sociedad antioqueña

En ellas se desarrollarán actividades necesarias para la sensibilización y campañas comunicacionales que permitan el reconocimiento de las prácticas, culturas o idiosincrasia de las comunidades negras en Antioquia. Se realizarán alrededor de 120 con las comunidades, campaña comunicacionales y actividades con el sector educativo, empresarial y comunitario.

Como componente técnico se encuentran los talleres con la comunidad, así como también con diversos sectores públicos y privados que me permitan no solo realizar la actualización de la política pública sino también desarrollar estrategias comunicacionales, entre otros se destacan:

Componente 1. Formativo. Realizar 120 talleres distribuidos en forma proporcional al porcentaje de población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera de cada subregión. La distribución se hará de acuerdo con los lineamientos de la Gerencia de Afrodescendientes – Secretaría de Inclusión Social y Familia. Se espera contar con la participación en promedio de 30 personas en cada taller.

Componente 2. Movilización Social donde se realizarán activaciones lúdico-Pedagógicas. Realizar 12 activaciones en espacios públicos de las nueve subregiones, así: 2 en el Urabá, 2 en Valle de Aburrá, 2 en Bajo Cauca y en las demás, 1 activaciones por cada una. Se entenderá como activaciones, actividades lúdico-pedagógicas para difundir ideas y mensajes para prevenir la discriminación y promover la valoración hacia las personas negras, afrocolombianas, palenqueras y



raizales, acompañados de la entrega de piezas según los lineamientos técnicos y estratégicos dados por la Gerencia de Afrodescendientes – Gerencia de Afrodescendientes.

Así mismo se realizará la actualización de la política pública para las comunidades negras del departamento de Antioquia, la cual seguirá el planteamiento metodológico para su elaboración, a saber: etapa previa o alistamiento; revisión, diagnóstico y construcción participativa; formulación; refrendación con la comunidad; adopción y legalización.

LEGAL

En esta dimensión de la viabilidad encontramos como el proyecto se articula de manera adecuada al Plan de Desarrollo Departamental, específicamente la Línea: 41. Nuestra Gente; Componente: 4106 Antioquia, hogar diverso y equitativo; Programa: 410604 Antioquia Identidad Afro; y con el indicador de producto Indicador de Producto: 41060404 Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas.

Legalmente el proyecto esta orientado de dar cumplimiento a lo indicado a la ya derogada Ley 1530 de 2012 donde se indicaban que se deben destinar un porcentaje de los recursos a proyectos con enfoque étnico, el departamento cumpliendo la disposición dada en dicha norma dispone de invertir el 50% de los saldos de dichas asignaciones específicas para el presente proyecto.

De acuerdo con la Guía de Orientaciones transitorias el proyecto se inscribe en el sector de Gobierno Territorial, pero para este no se indican requisitos sectoriales específicos en virtud de los instrumentos establecidos en el Acuerdo 4 de 2021 concretamente en el Anexo 2, por lo que se adjunta una certificación indicando que no aplican documentos o requisitos sectoriales, considerando la naturaleza del proyecto.

El proyecto también responde de manera articulada con lo indicado en la Ley 2056 de 2022, el decreto Reglamentario 1821 de 2020 del Sistema General de Regalías

SOCIAL

Por se un proyecto cuya población beneficiaria son los las de 400 mil personas que sea autor reconocen como Afrodescendientes, Negro, Raizal o Palenquero en el



departamento de Antioquia, aportará al cierre de brechas que tiene esta comunidad con el resto de la población del departamento.

De igual forma, la implementación de este proyecto se constituye como una acción afirmativa en el marco de la preservación de las practicas, usos y costumbres de la comunidad Negra en el departamento.

En el ámbito internacional, el proyecto apunta al cumplimiento de los ODS, específicamente el Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países y particularmente apunta a las metas:

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

Dando así lugar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades NARP, en términos sociales, económicos, de identidad cultural, educativos entre otros asuntos que son susceptibles de mejorar.

FINANCIERA

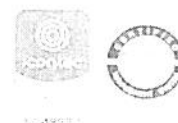
El costo de la alternativa de solución se estima en \$ 1.123.732.018 con lo cual se espera tener una ejecución física y financiera de 8 meses.

Para el costo de las actividades se tomaron precios de referencia del mercado en un análisis de precios, frente al tema de recurso humano se utilizaron los valores establecidos en el decreto 242 de 2014 del departamento de Antioquia y lo indicado en la Circular K 2022090000013. Así como también se consideraron la tabla de viáticos indicada en el Decreto 2022070005131 del 2022.

Frente a los indicadores económicos encontramos que:

- TIR: 15,82 %
- VPN: \$ 163.534.491,97
- RCB: \$1,15

Encontrando que esta acorde a los parámetros establecidos por el DNP y la metodología para determinar que en proyecto es rentable en términos económicos.



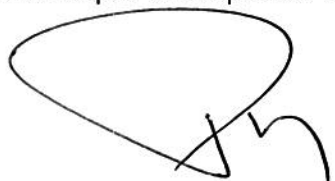
AMBIENTAL

Considerando la naturaleza de las actividades contempladas del proyecto, es posible determinar que no tendrán ningún impacto en el medio ambiente o ecosistemas. Por lo que no hace falta realizar la gestión de permisos o licencias ambientales para la ejecución de este.

En virtud de las justificaciones dadas en este documento se puede establecer que:

COMPONENTE ANALIZADO	ESTADO
Técnico	Cumple
Legal	Cumple
Social	Cumple
Financiero	Cumple
Ambiental	Cumple
RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD	
CONCEPTO DE VIABILIDAD	VIABLE

Este concepto se expide a los 28 días del mes de noviembre de 2022



PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA
Secretario de Inclusión Social y Familia

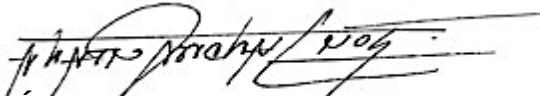


**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión **"Implementación de estrategias para el ejercicio de la gobernanza a través del fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades negras afrodescendientes, raizales y palenqueras del departamento de Antioquia"** - BPIN 2022003050096, se articula con la categoría de las iniciativas de ASIGNACIONES DIRECTAS PARA GRUPOS ÉTNICOS: *Estrategias del fortalecimiento social, educativo, cultural, organizativo y comunitario de los grupos étnicos* del capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, incorporado al Plan de Desarrollo Territorial UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023, mediante Decreto 2021070002266 del 24 de junio de 2021.

Dado en el municipio de Medellín departamento de Antioquia, a los 25 días del mes noviembre de 2022.


JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA
Director Gestión y Evaluación de Proyectos
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Liana Gisela Córdoba Torres – Contratista Dirección Gestión y Evaluación de Proyectos.		25/11/2022
Revisó	Sara Orozco Castañeda – Abogada de la Dirección Gestión y Evaluación de Proyectos.		25/11/2022
Aprobó	Dubal Papamija Muñoz – Coordinador Dirección Gestión y Evaluación d de Proyectos		25/11/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



SC4887-1